



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## **CONCEJO MUNICIPAL**

### **ACTA N° 165**

Sesión extraordinaria efectuada con fecha 02 de Abril de 2024 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

#### **PRESIDENCIA**

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

#### **ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:

Teresa Hernández Mena

Pablo Contreras Cortínez

José Luis Mattas S.

José Mureira Maureira

Rodrigo Lillo López

#### **TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación de espacios públicos para colocar propaganda electoral en elecciones de Octubre de 2024. Encargada de proceso electoral.
- 2.- Discusión y aprobación de propuesta de asignaciones transitorias del Art. 45 de la Ley 19.378 del Departamento de Salud, pendientes de pronunciamiento.

#### **CUENTA Y ACUERDOS**

Siendo las 10:50 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Pablo Muñoz, Director Jurídico; Cecilia Morales, encargada de Emergencia; Tomás Romero, Jefe de Control; José Coll, Jefe de Gabinete.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa va consultando a cada uno para que vote, habiendo



realizado antes sus consultas y emitido sus opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

**1.- APROBACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA COLOCAR PROPAGANDA ELECTORAL EN ELECCIONES DE OCTUBRE DE 2024. ENCARGADA DE PROCESO ELECCIONARIO.**

Expone Cecilia Morales Cruzat, Encargada de procesos electorarios, quien ha hecho entrega de propuesta para definir los lugares, el cual contempla los mismos lugares que tradicionalmente se han establecido y añadiendo las plazas públicas (Plaza de Armas, Plaza Arrau Méndez y explanada de la Alameda de las Delicias) la Plaza de Catillo estaba incluida desde antes. El Concejal Mattas señala que no le gusta toda la suciedad que queda en esos espacios públicos, por lo que se opone a incluir las plazas. Es apoyado por todos y el Concejal Contreras comenta que "nosotros" no colocamos propaganda en lugares públicos, lo cual se afirma también por los Concejales Mattas y Hernández. Señala también el Concejal Contreras que los letreros se transforman en basura que permanece varios días en esos lugares, y nadie se hace cargo, pide hacerlo solo en lugares particulares. Se les menciona que el SERVEL fiscaliza y da aviso de toda irregularidad. Se comenta también que hay que pensar en todos los candidatos y que se trata de democracia. Finalmente se vota, Se rechazan por todos los Concejales la Plaza de Armas, La Plaza de Arrau Méndez, La Plaza de Catillo; votando a favor la Sra. Alcaldesa. Se rechaza también la explanada de la Alameda de las Delicias (frente al SAR) por los Concejales Mattas, Contreras y Maureira. Votan a favor de este lugar la Sra. Alcaldesa y los Concejales Lillo y Hernández. Debido al quorum que se requiere por ley este espacio también se desestima. La propuesta se entregará al SERVEL, por la encargada del proceso electorario en la Municipalidad.

**2.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPUESTA DE ASIGNACIONES TRANSITORIAS DEL ART. 45 DE LA LEY 19.378 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, PENDIENTES DE PRONUNCIAMIENTO.**

Expone Tomás Romero P. Se ha incorporado Felipe Vásquez, Jefe de Finanzas de Salud. Va leyendo los cargos y se pide a los Sres. Concejales que formulen sus consultas para cada caso, ya que es la tercera vez que se discute en Concejo, y que a propuesta de ellos mismos se optó por tener una sesión extraordinaria en lugar de trabajar este tema nuevamente en Comisión. Se aclara que no se puede mejorar a todo el personal por esta vía; que eso se debe hacer a través de la carrera funcionaria, y que en esta Administración sí ha habido mejoras. El Concejal Maureira dice que él no ha visto que se llame a concursos en Salud, se le responde que sí se ha hecho.



Tomás Romero dice que hace una semana se les indicó que podían pedir toda la información y que él tenía instrucciones precisas de la Sra. Alcaldesa de responderlas todas, sin embargo ninguno de los Sres. Concejales se acercó o pidió información alguna. Comenta él que alguien debe hacerse cargo de las distintas funciones en Salud; y que esa persona está dentro de un sistema jerárquico, que hay otra persona en Salud que se ocupa de que los demás bajo su jerarquía cumplan con las funciones establecidas. Comenta además que la estructura jerárquica va en concordancia con las asignaciones. Se ve la asignación del Director y de las Jefaturas, entre otras que quedaron pendientes la última vez. Algunos Concejales estiman excesivas estas asignaciones.

Se da la palabra al Doctor Cristóbal Frugone, quien señala que viene como trabajador.... preocupado; sugiere pasar parte del presupuesto al sueldo base y mejorar la carrera funcionaria; así la remuneración total dependerá menos del Concejo... pudiendo variar con el tiempo... queda a disposición para resolver cualquier duda. Pide se separe el art. 45 de las mejoras salariales, porque son distintas.

El Concejal Mattas dice que estamos todos de acuerdo en mejorar el sueldo base. La Sra. Alcaldesa señala que hay un compromiso de la Administración de mejorar la carrera funcionaria y así se ha hecho.

La propuesta queda nuevamente sin votarse. La Sra. Alcaldesa expresa que este tema debe resolverse en el próximo Concejo, que será el 16 de Abril, ya que ellos se van a capacitación. Y que las consultas se las hagan a don Tomás Romero.

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 11:55 Hrs.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

